

Municipalidad de Chacabayo



Resolución de Alcaldía No. 042-07

Chacabayo, Enero 26 del 2007

VISTO: El Informe N° 020.-07-GA/MDCH, de la Gerencia de Administración, referente al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido y será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 798-06-ALC/MDCH, de fecha 27 de Diciembre del 2006, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Chacabayo para el año fiscal 2007;

Que, de acuerdo en el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, el Artículo 26° del citado Reglamento dispone que el Plan Anual y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado y asimismo el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la página Web de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, en razón de lo expuesto y con la finalidad de ejecutar de acuerdo a ley los procesos de selección programadas para el 2007, debe aprobarse el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chacabayo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y las facultades contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chacabayo para el Año Fiscal 2007, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su expedición, publique en el SEACE la presente Resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chacabayo aprobado por el Artículo precedente y cautele que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados, al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto publique la presente Resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2007 en la página Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

